

	Autoevaluación	Código	PGA-14 v.02
		Página	1 de 3

1. Objetivo y Alcance

Definir las etapas a seguir para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de los programas académicos y/o la institución, en pro de la mejora continua.

Inicia con la ponderación de factores y aspecto a evaluar y termina con la construcción del documento de autoevaluación y plan de mejoramiento.

2. Responsable

Los responsables de garantizar la adecuada aplicación y ejecución del presente documento son: Vicerrector(a) Académico(a), Director(a) Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional (CAAI), el Comité de Apoyo a los Procesos de Autoevaluación y Acreditación de Calidad (CAPA), el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad (CAAF) y el Comité de Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos (CAAP).

3. Definiciones

3.1 Autoevaluación

La Autoevaluación, consiste en el estudio que llevan a cabo las Instituciones de Educación Superior o Programas Académicos, con base en factores, características y aspectos a evaluar. La Institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la participación amplia de la comunidad académica en él.

3.2 Acreditación

Es el proceso voluntario por el cual se da cumplimiento a las condiciones previas o básicas de calidad de acuerdo a los criterios de evaluación de los Lineamientos de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación de Programas de pregrado, de posgrado e Institucional; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

3.3 Ponderación

Es el reconocimiento diferenciado de la importancia de factores, características e indicadores para la evaluación de su calidad, el cual se realiza mediante la asignación de valores o pesos relativos a cada uno de los mismos.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Yurleidy Esthepny Montesino Vargas Firma		Laura Patricia Villamizar Carrillo Firma		Mabel Johanna Coronel Acevedo Firma	
Fecha	21 de octubre de 2024	Fecha	21 de octubre de 2024	Fecha	7 de noviembre de 2024

	Autoevaluación	Código	PGA-14 v.02
		Página	2 de 3

3.4 Plan de Mejoramiento

Es un conjunto de metas, acciones, procedimiento y ajustes que la Institución Educativa define y pone en marcha en períodos de tiempos definidos, para que todos los aspectos de la gestión de la Institución Educativa se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión académica, de Interacción Social e Investigación.

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	PONDERACIÓN	
1.1	<p>El Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa -CAAP realiza la ponderación de Características distribuyendo el valor o peso dado en el Factor de Calidad en el número de Características asociadas a este, de igual manera, realiza la ponderación de los aspectos a evaluar, dejando consignado en el FAC-08 “Acta de Reunión”.</p> <p>La ponderación debe ser gestionada e ingresada en el módulo SAAI-IG del Sistema de Información Academusoft 3.2.</p>	CAAP SAAI
2	RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS	
2.1	<p>EL programa académico consolida los soportes que considera evidencia del cumplimiento de los diferentes aspectos a evaluar. Esta información recolectada por el programa académico es cargada en el módulo SAAI-IG donde se registra un juicio de valor acorde con la información registrada, para posterior revisión por parte de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional.</p> <p>En paralelo se aplican las encuestas a los grupos de interés, relacionadas con los aspectos a evaluar asociados a la percepción de la comunidad académica.</p>	CAAP SAAI
3	TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
3.1	<p>El resultado de la calificación final de la Autoevaluación se obtiene de la sumatoria de los valores alcanzados por los Factores, esto contempla, los valores asignados a los aspectos a evaluar documentales, las encuestas aplicadas y los pesos definidos en la ponderación.</p>	SAAI
4	CIERRE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	
4.1	<p>Una vez consolidados los resultados del proceso de autoevaluación y en cumplimiento del calendario definido para el proceso, se realiza el cierre de la autoevaluación, dejando consignado en FAC-08 “Acta de Reunión”.</p>	CAAP SAAI
5	CONSTRUCCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO	
5.1	<p>El equipo de trabajo de CAAP debe formalizar el correspondiente ejercicio de Autoevaluación en un documento el cual debe contener el desarrollo de cada aspecto a evaluar con los anexos a los que haya lugar, con el fin de evidenciar ante las autoridades académicas internas y externas la existencia de soportes en la ejecución de procesos de</p>	CAAP SAAI

	Autoevaluación	Código	PGA-14 v.02
		Página	3 de 3

	<p>autorregulación.</p> <p>Una vez terminado el proceso de Autoevaluación se procede a realizar el plan de mejoramiento en el FGA-110 v.02 “Plan de Mejoramiento de Programas Académicos”, con acompañamiento de un profesional de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional dejando consignado en el FAC-08 “Acta de Reunión” cada asesoría de esta actividad.</p> <p>Se deben asumir estrategias y actividades para aquellos indicadores y características cuyo cumplimiento con los criterios de evaluación del modelo de Autoevaluación no alcancen 80% y aquellas que el programa considere se puedan seguir fortaleciendo aún si el porcentaje alcanzado es igual o superior al 80%.</p>	
--	--	--

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000:2005. Sistemas de Gestión de la Calidad Fundamentos y Vocabulario
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009
- Lineamiento de Acreditación de Programas de Pregrado del CNA 2013.
- Lineamiento de Acreditación de Programas de Pregrado del CNA 2006.
- Lineamiento de Acreditación de Programas de Posgrado del CNA 2010.
- Lineamiento de Acreditación Institucional CNA 2006.
- Modelo de Autoevaluación Universidad de Pamplona 2013.

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Actualización del documento según lo descrito en el acta de reunión N° 072 del 30 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016	09 de diciembre de 2016
01	Actualización del documento según lo descrito en el FAC-08 Acta de Reunión N° 007 de 21 de octubre de 2024	21 de octubre de 2024	07 noviembre de 2024

7. Anexos

“No aplica”